Santa Marta – Magdalena, 2 de Octubre de 2026.

Señor:
HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ
Contratista Asesor Financiero.
Delegado Temporalmente para el apoyo de la Gestión Presupuestal
Dirección General del DADSA
E. S. M.

Asunto: *Expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.*

Mediante la presente solicito su apoyo y asesoría, en la revisión y disponibilidad presupuestal en el siguiente Rubro:

RUBRO	
CODIGO	CONCEPTO
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios Profesionales.

Con el fin adelantar un proceso de Contratación Directa, mediante la celebración de un *Contrato de Prestación de Servicios Profesionales*, cuyo objeto consistirá en:

Seleccionar una Persona Natural que "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL DADSA; EN LO CONCERNIENTE A LA ASESORIA Y APOYO QUE DEMANDA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA	
Valor ($)=	$19.500.000
Valor en Letra:	Diecinueve Millones Quinientos Mil Pesos M/L.

Esta solicitud se realiza en atención al procedimiento de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal establecidos por la entidad; con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de toda afectación y suficiente para respaldar los actos administrativos, con los cuales se

procederá afectar el Presupuesto de Gastos de la *Vigencia Fiscal 2026*, en atención a los gastos de funcionamiento y/o Inversión de la entidad.

Condiciones Generales del Procedimiento:

1. La expedición de cualquier documento presupuestal debe estar acorde con el presupuesto aprobado y modificaciones del presupuesto.
2. Los documentos presupuestales se elaboran el mismo día de la solicitud, siempre y cuando estas solicitudes se realicen dentro del horario establecido por la Dirección General del DADSA.
3. Para el respaldo de Actos Administrativos en donde involucre varios Rubros y/o Proyectos, deben estar respaldados por un CDP por cada uno de estos, es decir cada disponibilidad respaldara el rubro y/o proyecto que lo requiere, de igual manera será la expedición de los registros presupuestales.
4. Todo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para que tenga validez debe estar emitido por el Sistemas Contable ACON del DADSA.

Cordialmente,

Original Firmado Por
PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
Directora General.

www.dadsa.gov.co
@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria
(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6